



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV - 3ª SESIÓN ORDINARIA

5 de junio de 1986

15º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, D. *Adalberto V.
CALDELARI*

SECRETARIOS: D. *J. A. ABRAMETO* y D. *Eduardo
AIRALDO.*

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto

MALDONADO, Rodolfo Clemente
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

BARRIGA de FRANZ, Veneranda
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
MATTEI, Juan Jacinto
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
Ausentes sin aviso
COLOMBO, Carlos Jorge

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 17 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de veintidós señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor legislador Nazareno Julio Fabiani, y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Es para justificar las ausencias de los señores legisladores: González, Barriga de Franz, Romero, Gómez, Scatena y Mattei por razones de salud, solicitando que se les conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Rodrigo, que no puede concurrir a esta sesión por asuntos familiares, por lo cual solicito que se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se van a votar los pedidos de licencias con goce de dieta, solicitadas para los señores legisladores González, Barriga de Franz, Romero, Gómez, Mattei, Scatena y Rodrigo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad.

4 - VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el 21 de mayo del corriente año.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, se da por aprobada.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-De la Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración 18 que expresa solidaridad con trabajadores petroleros privados de Neuquén y Río Negro.

-Al archivo.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre situación creada en la Escuela de Educación Especial número 8 de Choele Choel.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decretos 648 y 704/86 en concordancia con el artículo 20 de la ley número 2026.

-Presupuesto y Hacienda.

-De la Cámara de Diputados de la provincia de Formosa y bloque de diputados justicialistas de La Pampa, consideraciones sobre la situación planteada en la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solicito se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Superior Tribunal de Justicia, solicitando el tratamiento del expediente 276/85 proyecto de ley que modifica el artículo 18 de la ley 1188, recaudación de multas por infracción al Código de Faltas.

-A sus antecedentes.

-De la Subsecretaría de Educación, consideraciones sobre el Congreso Pedagógico Nacional.

-Instrucción Pública.

Junio 5
Silva

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Solicito que sea leído por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Subsecretaría de Gobierno, remitiendo nota de la Asociación Obrera Textil (Viedma) sobre situación planteada con la Emisora L.U. 15 Radio Viedma.

-Comisión de Promoción y Garantía de la Libertad de Expresión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

4/1 bis

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, remitiendo resolución por la que apoya el proyecto de ley nacional de traslado de la Capital Federal al interior del país.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: En lugar de ir al archivo, creo que debería agregarse al expediente de cesión de tierras para la instalación de la nueva Capital Federal como antecedente de que ha sido apoyada por otras legislaturas del país.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Usted se refiere a la comisión creada por decreto 641 del Poder Ejecutivo provincial?

SR. RÉBORA – No, me refiero al expediente nuestro, al de cesión de tierras.

SRA. LAGUARDIA E LUNA - Al expediente número 77/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se incorpora al expediente número 77/86 elevado por el Poder Ejecutivo provincial, relacionado con el proyecto de ley de cesión de tierras para la instalación de la Capital Federal en la zona del Valle Inferior del río Negro y parte del Provincia de Buenos Aires.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Subsecretaría de Gobierno, remitiendo estadísticas carcelarias que refleja la población penal alojada como procesada y condenada con sentencia firme.

-Al archivo.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre transporte escolar para las escuelas número 31 de Colonia Fátima y número 57 de Cervantes.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

5/1 bis

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, remitiendo listado de proyectos que fueron girados al archivo, comprendidos en los términos de la ley 140.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se incluye en el presente Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del presidente Tribunal Electoral, remitiendo fotocopia del acta electoral que registra la nómina de legisladores provinciales electos en los comicios del 30/10/83.

-Al archivo.

-De la presidencia de la Cámara, citando a los señores legisladores para sesionar en el día de la fecha.

-Al archivo.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

5/2 bis

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente: Es para solicitar a los señores legisladores que voten el pase al archivo de este expediente, por cuanto la escuela ya ha sido creada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la aclaración del señor legislador preopinante, que a su vez es el autor del proyecto, se va a votar el pase al archivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde que el presente expediente sea girado al archivo, pero previamente deberá votarse.

Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: El motivo del pase al archivo del presente expediente, se fundamenta en el hecho que el encuentro que allí se propicia ya se realizó en el mes de octubre del año pasado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la aclaración efectuada por la señora legisladora Laguardia de Luna, se va a votar el pase al archivo del mencionado expediente.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia, el expediente mencionado pasa al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna..

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora legisladora.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Señor presidente: El dictamen del expediente número 387/85, proyecto de resolución que gestiona ante el orden nacional el dictado de un decreto declarando de desastre agropecuario las zonas frutivinícolas afectadas por las heladas, ha perdido vigencia dado que este decreto ya ha sido firmado por el Poder Ejecutivo Nacional durante el verano pasado. Por lo tanto, como autor del proyecto, voy a solicitar que sea girado al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Fernández en el sentido de enviar al archivo el expediente número 387/85.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente será girado al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III ASUNTOS PARTICULARES

-Del Sindicato de Empleados Textiles –Viedma- consideraciones sobre su situación laboral frente a la Empresa Lahusen S. A.

-Asuntos Sociales,
Asuntos Constitucionales y Legislación
General, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito que ese dé lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Como los señores tienen constancia de los fundamentos del proyecto elevado oportunamente por el gremio, creo que está de más la lectura en estos momentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del ciudadano Roberto Asenjo, Bariloche, consideraciones sobre la inspección del transporte en esa localidad.

-Asuntos Económicos;

Asuntos Constitucionales y Legislación
General.

-De la directora de Bibliotecas, Viedma, remitiendo decreto 703/86 por el que se autoriza al Ministerio de Educación y Cultura a solicitar la adscripción de personal de la Administración Pública, para colaborar con la Bibliotecas.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Solicito que se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

8/2 bis

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-De L.R.A. 30 Radio Nacional Bariloche y distintos programas radiales, adhiriendo al proyecto de resolución sobre la derogación normas que impiden acceso población medios comunicación social.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

8/3 bis

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-De la Federación de Odontológica de Río Negro, solicitando aprobación urgente de la ley fluoración agua de consumo.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-De la Federación de Obreros y Empleados de Municipios de Río negro, Cipolletti, remitiendo conclusiones del Congreso Ordinario de la Federación realizado en mayo próximo pasado

-Al archivo.

-De la Asociación de Prensa del Valle Inferior, remitiendo reclamos de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa e Institución del Día del periodista, con protesta y movilización.

-Asuntos Sociales.

IV –PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Solicito a la Cámara que el **expediente 136/86** sea girado también a la Comisión de Instrucción Pública.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado por la legisladora preopinante, el expediente número 136/86 además de las comisiones de Asuntos Sociales y presupuesto y Hacienda, será girado a la de Instrucción Pública.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Morales.

SR. MORALES - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Creo, señor presidente, que esta solicitud debería efectuarse en la media hora correspondiente a los pedidos de informes que prevé el artículo 93 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a la observación realizada por la señora diputada Laguardia de Luna, le comunico al legislador Morales que queda anotado en primer término para hacer uso de la palabra en el momento de tratarse el inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE - No sé si entendí mal, señor presidente, pero el legislador de la bancada Justicialista había solicitado la lectura del tema referente al I.P.P.V. y no se dio lectura al mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le aclaró al legislador Morales que los pedidos de informes están encuadrados en el inciso 3 del artículo 93 y que queda anotado y que quedaba anotado para hacer uso de la palabra en primer término en el momento de tratarse ese inciso.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Solicito que se reserven en secretaría los siguientes pedidos de informes para hacer uso de la palabra en el término correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: En su oportunidad no solicité la lectura de una nota remitida por la Asociación de prensa del Valle Inferior, que se encuentra en la hoja número 2 de Asuntos Particulares. Solicito por favor que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Junio 5
Salluzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Es para que se me informe quienes firman esa nota, señor presidente, del gremio de prensa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se informará.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Juan Carlos Ferrari, Secretario Adjunto, Carlos Espinoza, Secretario Administrativo

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza a partir de este momento con el tratamiento del artículo 93, en su inciso 1, que establece: Una hora para rendir los homenajes propuestos.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: la fecha del 4 de junio conlleva para los argentinos la recordación de dos acontecimientos trascendentes para la vida nacional, cuales son los acaecidos en 1943 y en 1946. El primero de ellos por el derrocamiento del entonces Gobierno del doctor Ramón Castillo y el segundo, ocurrido en 1946 por la asunción a la primera magistratura del General Juan Domingo Perón.

Dos sucesos enraizados en un mismo origen, el cumplimiento de una de las etapas para alcanzar el verdadero destino de Nación libre justa y soberana que anida en los más puros sentimientos del pueblo argentino.

En 1943, porque caía un Gobierno signado por el continuismo a perpetuidad de una oligarquía siniestra que nos retrogradaba como Nación, para sumirnos en características del país estancia, pastoril y entreguista, no sólo de nuestro esfuerzo, sino fundamentalmente, porque en él vivían y palpitaban los privilegios de la casta superior dependiente, de la imagen e intereses del imperio que impedían nuestro avance y desarrollo industrial y tecnológico, amen de dejarnos limitados a las culturas ajenas a nuestra idiosincrasia. Caía con Castillo el Gobierno del aprobio, la era del fraude, del contubernio, la Argentina del patrón feudal, y con ello nacía la posibilidad de una Patria nueva ligada a sus destinos históricos, ello posibilitó el advenimiento en la escena política del ilustre argentino Juan Domingo Perón, que interpretando ese destino histórico, revirtió las características de la política conocida por la de la participación popular, por la verdadera democracia, que generó así, la realización de dos gobiernos célebres, por lo trascendente de sus realizaciones. Es por ello que el Bloque Justicialista quiere al recordar la fecha, rendir homenaje una vez más, a los hombres y mujeres que desde la militancia nacional la hicieron posible, ponderando ello como una acción ejemplificadora de lo que puede un pueblo, cuando sus dirigentes tiene vocación de servicio patrióticamente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de La Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Voy en primer lugar a pedir una disculpa, a mis pares, porque aún la emoción entorna mi corazón de militante, por el alejamiento de un hermano en el ideal, un compañero en la lucha, un extraordinario amigo en el hecho cotidiano de enfrentar diariamente la vida.

Pero también voy a pedir disculpas a ese querido compañero en la lucha por la brevedad de estas palabras, pero él en el más allá estoy seguro comprenderá el respeto y recogimiento ante su alejamiento, por el ejemplo de su militancia y su conducta al servicio de los ideales eternos de la Patria.

Pretender historiar su presencia en la causa nacional, de quien como muchos aún conservan hoy el orgullo de ser peronistas prehistóricos, porque vivieron, se formaron y lucharon en la causa nacional mucho antes de la venida a la arena política del Coronel Perón, en aquel lejano 1943, no es fácil tarea por cierto.

Ya desde su juventud, su inspirada pluma, a lo largo de distintos medios que lo tuvo como colaborador, fue pergeñando la intensidad de sus ideales porque, señor presidente, señores legisladores, a quien nuestro bloque rinde hoy homenaje, es a nuestro recientemente fallecido compañero y amigo de todos don Marcelo Pieruccetti.

Ese militante de todos los días, porque hasta ayer mismo pese a lo quebrado de su salud, poblaba con sus inquietudes, con su experiencia y mucho más con su sabiduría, que tantos años de política, de ejercicio del periodismo y de poseer una vastísima cultura, le permitía avizorar el horizonte de una Patria nueva, para augurar un presente de lucha y de dificultades, que de seguro nosotros los que hoy –ya sin su presencia física- continuamos en la militancia, sabremos enfrentar.

Por eso, por quien fuera nuestro querido compañero de tantas luchas, quien supo de tantas injusticias, de proscripciones, pero que también tuvo junto a todos nosotros la oportunidad histórica de compartir nuestro gobierno constitucional de 1973 al frente de la Secretaría de prensa y Difusión de la Provincia de Río Negro, voy a pedir un instante de recogimiento por el eterno descanso de su alma, del alma de un político que siempre luchó por lo ideales que desde joven abrazara, por un político que también como cada uno de nosotros supo el ostracismo, de la injuria y de la infamia, que los canallas de la dictadura arrojan sobre quienes, por sobre todas las cosas colocan el ideal de la Patria, del movimiento, del partido, por eso señores legisladores, voy a solicitar en memoria y en homenaje del compañero recientemente fallecido, un instante de silencio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado por el señor diputado de La Canal, invito a la Cámara a guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. DE LA CANAL - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores. Quiero adherir al homenaje del legislador preopinante en la persona de un gran luchador en la política y de un querido compañero, Marcelo Pieruccetti. Nadas más, señor presidente.

7 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución y de declaración presentados.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: La lucha contra el racismo en todas sus formas, manifiestas o larvadas, es parte de la lucha del hombre por el reconocimiento de su dignidad intrínseca, más allá de sus diferencias aparentes.

La ciencia rechaza hoy, tajantemente, toda pretensión de definir las “razas” a partir de datos genéticos determinantes, habida cuenta del mestizaje milenario que ha enriquecido constantemente a la familia humana.

El racismo, fruto de la pretendida superioridad de algunas razas, no es sino la justificación ideológica de la explotación económica del trabajo colonizado. Su expresión actual es el apartheid, racismo colonial llevado hasta sus últimas consecuencias e institucionalizado en Sudáfrica.

Desde la matanza de Sharpeville en 1960 –respuesta sanguinaria del régimen de Pretoria a una protesta no violenta contra la implantación de pases obligatorios para las mujeres- Sudáfrica ha enfrentado cada vez con mayor audacia a la opinión pública internacional y a los organismos que la expresan, con el argumento de que rechaza toda ingerencia en sus asuntos internos.

Así pues, a partir de 1960, mientras la comunidad internacional intensificaba su condena del apartheid y sus previsiones para que cambiara la política sudafricana, Sudáfrica emprendió una serie de “juicios por traición” y detenciones en masa, particularmente de africanos y prohibió los dos principales partidos políticos encarcelando a sus dirigentes, uno de los cuales, Nelson Mandela, permanece en prisión desde hace más de 20 años.

Con el pretexto de perseguir dirigentes de la oposición refugiados en los vecinos países de Botswana, Zambia y Zimbabwe, contra toda norma del derecho internacional, Pretoria ha atacado a estos países, lo que demuestra que el régimen del apartheid no sólo viola los derechos humanos dentro de sus fronteras, sino que poner en peligro la paz de sus vecinos y aún la paz mundial.

Frente a esta situación y siguiendo además recomendaciones claramente formuladas por los organismos internacionales, la cancillería argentina ha roto relaciones con el régimen sudafricano y ha reclamado del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas el aumento de las presiones internacionales.

Por todo lo dicho y porque con Martí consideraciones que *“el hombre no tiene ningún derecho especial porque pertenezca a una raza u otra: dígase hombre, y ya se dicen todos los derechos”*, invitamos a esta Legislatura a suscribir la presente declaración: *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara su apoyo a la decisión de la Cancillería de romper relaciones diplomáticas con la República de Sudáfrica, por considerar que la persistencia de un régimen semejante constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacional, al tiempo que reclama del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas la aplicación de enérgicas sanciones.”*

8 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Hay un proyecto de resolución número 141/86 presentado por el que habla, que ha ingresado en el día de la fecha y por el que se trata de apoyar la decisión presidencial de relocalizar la Capital de República en el curso inferior del río Negro; pero esto hace necesario una verdadera campaña nacional de concientización de nuestros hermanos argentinos sobre las razones geopolíticas, jurídicas económicas y sociales que han determinado tal decisión, quitándole así toda especulación malsana que los empujara a desmerecer este real y magnífico proyecto.

La batalla emprendida por el doctor Raúl Ricardo Alfonsín requiere inspiración y esfuerzo y nosotros debemos apoyarla ya que la morosidad es sin duda un motivo de regazo. En todo caso lo importante es no dejar que las dificultades nos empujen a la resignación.

Junio 5

Silva

El sur, el mar y el frío es un mensaje de multiplicación, desarrollo y creatividad en la Argentina que nos espera.

Por eso había propuesto y pido a las comisiones que van a intervenir una pronta resolución, designar una comisión integrada por nueve legisladores para contactarse con los distintos parlamentos provinciales a los fines de promover el apoyo cualitativo y cuantitativo de la decisión presidencial. Esto es porque es obligación moral de la Legislatura de la Provincia de Río Negro hacer conocer este proyecto a todas las legislaturas del país y nosotros debemos promover e ilustrar a los demás legisladores para que este proyecto no merezca ningún tipo de objeción. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: El Bloque Justicialista, con motivo del tratamiento de este proyecto de cesión de tierras para localizar la Capital Federal en Viedma, presentó un proyecto de ley por el cual se crea una Comisión Legislativa para atender todos estos aspectos. Creo que es más importante crearla por ley porque va a insumir muchos gastos, pero más que nada le va a dar un carácter más importante a la misma y creo que es necesario formarla ya, porque los acontecimientos nos están marcando que tendría que estar ya funcionando.

Reitero, creo que hoy ya tendríamos que estar tratando a formación de esta comisión porque la Legislatura de la Provincia de Río Negro tiene que salir de Río Negro a promocionar esta idea pero también a explicar qué es Río Negro, qué es Viedma y cuál va a ser el lugar donde se tiene proyectado instalar la nueva Capital Federal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Este proyecto de resolución, si hay asentimiento de la Cámara, podría reservarse para ser tratado sobre tablas. Quiero informarle al legislador preopinante que el artículo 2º del proyecto de resolución se contempla que los gastos que demande la presente comisión, serán imputados al presupuesto de la Legislatura; es decir, de que de alguna manera, también en el proyecto de resolución se contemplaba que tuviéramos los medios necesarios para poder desplazarnos. Yo he puesto nueve legisladores en el sentido que no solamente vayan los nueve, sino que se distribuyan por regiones, tres o cuatro, para hacer algo rápido y más efectivo y uniforme en todo el país. Es por eso, señor presidente, que solicito –si hoy no existe la posibilidad de que sea tratado sobre tablas- se le dé preferencia para la próxima sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente. Estamos de acuerdo con el tratamiento, siempre que compatibilicemos los dos proyecto y de allí que saquemos lo que sea más conveniente para la Legislatura, ya sea un proyecto de ley o de resolución para compatibilizar los dos para sacar un despacho definitivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que el inciso 2) del artículo 93 no establece ni pedidos de tratamiento sobre tablas, ni pronto despacho, sino que establece treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados. Por lo tanto, el pedido de tratamiento sobre tablas o pronto despacho de éste y otros proyectos debe realizarse en el turno que corresponda.

SR. LASTRA - Perdón, señor presidente, es justa su aclaración, pero la urgencia que nosotros marcábamos era para fundamentar la necesidad de resolución de este proyecto.

9 – PEDIDOS DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del inciso 3) del artículo 93 del reglamento Interno que establece. *“Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados.”*

Oportunamente se habían reservado en secretaría los expedientes número 146, autor Morales, Luis; 147 del mismo legislador; 148, autora Barriga de Franz, Veneranda igual que el 149.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente. Habíamos reservado en secretaría estos expedientes para solicitar la lectura de los pedidos de informes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se leen. (Ver proyecto o), p),q) y r).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Voy a dar lectura al siguiente pedido de informes: *Viedma, 29 de mayo de 1986. Presidente de la Honorable Legislatura de Río Negro contador Adalberto Caldeleri. Nos dirigimos a usted en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, a los efectos de solicitarle dé traslado al Poder Ejecutivo –Ministerio de Gobierno- el siguiente pedido de informes, a raíz de las actuaciones que le cupo a la policía provincial en la represión de los trabajadores sindicalizados en la AOT y SETIA.*

1°.- *Si la orden cumplimentada por los comisarios Juan Carlos Phof y Jaurentino Becerra tiene su origen político en el Ministerio de Gobierno, en cuyo caso, en qué funcionario responsable.*

2°.- *Dentro de qué ley vigente se encuadra el derecho del Ejecutivo a hacer retirar por la fuerza pública, en un plazo perentorio de 10 minutos, a las personas reunidas pacíficamente en la Plaza San Martín de esta ciudad.*

3°.- *Si el manifestar en forma ordenada –como lo es el de entonar cánticos y reunirse a comer en una plaza pública- reclamando por la solución perentoria de una problemática de supervivencia, cuál es la reapertura de su fuente de trabajo, puede ser encuadrada con alguna lógica jurídica en el artículo 49 de la ley 532, como surge del acta labrada por la policía provincial en la oportunidad.*

4°.- *Si el utilizar el artículo antes mencionado de la ley 532, que reza textualmente: “La autoridad policial procederá a prohibir, interrumpir, suspender o disolver toda concentración o manifestación pública, cuyo desarrollo sea contrario al orden, la seguridad y la moral pública; prohibir los que usen insignias, símbolos, saludos que representen a partidos, tendencia o entidades extranjeras contrarias a la nacionalidad o cuando por cualquier medio, doctrina o manifestación se difundan ideas tendientes a suplantar el régimen republicano, representativo de gobierno o las instituciones establecidas por la Constitución Nacional, o cuando se desnaturalice el motivo de la reunión con desborde o desórdenes.” Si la aplicación de este texto legal no significa un brote autorizado, maccarthista y peligrosamente desestabilizador de la paz social, al desvirtuar las reglas de juego democráticas en las que una persona, o un grupo de ellas manifiesta su descontento por la insatisfacción de sus necesidades primarias.*

5°.- *Dado que en acta de intervención policial se cita los artículos 42 y 49 como fundamento de la orden de desalojo, pedimos se informe si además de la cuestión formal que plantea el artículo 42, en las cuáles faltas de las mencionadas en el artículo 49, incurrieron los manifestantes. a) qué actos contrarios al orden se cometieron. b) qué actos contrarios a la seguridad se cometieron. c) qué actos contrarios a la moral se cometieron. d) qué insignias, símbolos o saludos partidarios contrarios a la nacionalidad se utilizaron. e) qué tendencias o qué entidades extranjeras contrarias a la nacionalidad se evocaron. f) qué doctrina o manifestación de ideas tendientes a suplantar el régimen republicano de gobierno o a las instituciones establecidas por la Constitución Nacional se difundían. g) en qué momento se produjeron desbordes o desórdenes que desnaturalizaran el acto motivo de la reunión. h) cuáles son los medios de prueba producidos y disponibles para la comunidad que acrediten la comisión de los hechos incluidos en los ítems anteriores. i) qué funcionario produjo la prueba y si se dio participación o no a los manifestantes en su producción.*

6°.- *A criterio del Ministerio de Gobierno, cuáles son los partidos políticos, tendencias o entendidas extranjeras contrarias a la nacionalidad, citarlos por su nombre.*

Junio 5

Saluzzi

7º.-*En qué parte del texto constitucional encuentra el Ministerio de Gobierno el fundamento para la prohibición referida a las ideologías partidarias utilizadas en el texto de marras. Saludan a usted atentamente.*” Firman: Jorge Cejas, presidente Bloque Peronista Renovador; Juan Bolonci y Pedro Navarro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Señor presidente: Se leyeron por secretaría dos pedidos de informes relacionados con la actuación de un artista de la ciudad de Cipolletti, de los que surge que hubo ciertas situaciones originadas allí. Por ello es que deseo que los señores diputados que hicieron los pedidos de informes pudieran detallar los hechos ocurridos en esta Cámara –ya que personalmente desconozco de qué se trata- y poder así apreciar la razón de haber merecido un pedido de informes al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Creo que una duda que tenga el Justicialismo justifica un pedido de informes, porque una vez obtenida la contestación ella nos dará una imagen clara de sobre cuál ha sido la actividad, el compromiso y la relación existentes entre el citado artista y el gobierno municipal provincial. Por ello reitero que no puedo opinar hasta no contar con la respuesta a nuestro pedido de informes.

10 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente: En el espacio determinado por el artículo 93, inciso 2), he dado lectura al proyecto de declaración por el que esta Legislatura apoya la decisión de nuestra Cancillería de romper las relaciones diplomáticas con la República de Sudáfrica. Este proyecto ha sido girado a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General, a la que pido pronto despacho para el mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de pronto despacho formulado por la legisladora Soldavini de Ruberti que está relacionado por un proyecto de declaración presentado por ella, mediante el cual esta Legislatura apoya la decisión de nuestra Cancillería de romper relaciones diplomáticas con la República de Sudáfrica.

Este pedido de pronto despacho está encuadrado dentro de las previsiones establecidas en el inciso 3) del artículo 93 del Reglamento Interno y corresponde que el mismo sea votado.

11 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 10 horas.

12 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo conversado con la Comisión de labor Parlamentaria, retiro la moción de pronto despacho par el proyecto de declaración que lleva el número 134/86, referido a la ruptura de relaciones diplomáticas con Sudáfrica y pido su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Señor presidente: Si se me disculpa, quiero volver al tema anterior, porque me parece que la bancada de la minoría no comprendió mi pregunta. Yo no objeto el hecho de que se haga un pedido de informes o que se pregunte cuál fue la relación de esta situación con el Poder Ejecutivo, pero sí quisiera que se informe a la Legislatura cuáles son las presuntas irregularidades que motivaron este pedido de informes, porque entiendo que si hay un pedido de informes es porque hay alguna situación que hace pensar en algo irregular. Además, la palabra irregularidad se citó hace un rato. Realmente lo que quisiera saber –repito- nada más que por razones informativas, porque entiendo que si hay un pedido de informes por lo menos todos tenemos que saber cuál es la causa que origina el mismo para que lleve a cabo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Creo que, como bien dice el diputado preopinante si son presunciones lo que se nos exige, realmente es algo que no refleja un correlato con la realidad, por lo tanto no podemos expresarnos justamente, por ser una presunción. De cualquier manera creo que el artículo 77 es bien claro, el único requisito que requiere la Constitución Provincial son tres firmas; las tres firmas están, por lo tanto creo que está cumplimentado lo que la ley requiere.

Por otra parte, considero que no siempre debe existir una presunción para solicitar un pedido de informes, probablemente alguien requiere algún tipo de elemento o dato para que quede constancia, simplemente a modo de acopio de material o de antecedentes, cualquiera fuera el tema. De manera doy por terminada esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Esta bien, señor presidente. Desde ya, le repito, no estoy de ninguna manera objetando el mecanismo, sino que simplemente como se dice que hay presunciones, saber cuáles son las mismas. Era, si ustedes quieren, una mera curiosidad. Creo que tenemos derecho a conocer estas presunciones, pero si no pueden ser dichas en la Cámara, bueno, nos quedaremos sin conocerlas.

13 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente, señores legisladores: Cuando oportunamente se discutiera en este recinto la apreciación de la ley relativa al aumento salarial al personal de la Administración Pública Provincial, hicimos conocer nuestras inquietudes en general con referencia al sector pasivo de la misma. Debo también decir porque se reiteró cuando existió una nota presentada por la institución que agrupa a los retirados de la Justicia, que hicimos conocer nuestras inquietudes con referencia a esta delicada situación por la que atraviesa la clase pasiva provincial. Lamentablemente hoy debemos volver sobre el mismo tema.

Señor presidente: tengo en mi poder una fotocopia y un radiograma cursado el 15 de abril de 1986, por la red provincial de la Provincia de Río Negro, teniendo como destinatario a todos los Centros de Retirados de la Policía de la Provincia cuyo texto dice: *“Relacionado reunión mantenida día 8 de abril entre señor jefe de Policía y Plana Mayor Policial, con señor ministro de Economía provincial, asimismo manifestó partir primero de mayo se concretará pago 20 por ciento con carácter remunerativo no bonificable. Firmado: Comisario General Bertero Subjefe de Policía”*.

Junio 5
Bilbao - Vila

Voy a reiterar la fecha: La citada reunión fue el día 8 de abril próximo pasado y el día en que fue cursado el radiograma a todos los centros de retirados de la policía, es el 15 de abril de 1986. Quiero señalar –haciendo hincapié en esta cuestión de las fechas- que esta decisión que aparentemente hubiera tomado el señor ministro de Economía de la Provincia, fue realizada con la antelación suficiente y al decir que a partir del primero de mayo se concretaría el pago de 20 por ciento referido, indiscutiblemente debería haber sido percibido con los haberes de pasividad correspondiente al mes de mayo y abonado en toda la Provincia de Río Negro, a partir del día 3 de junio, pero lamentablemente, señor presidente, señores legisladores, no se concretó dicho pago y creemos que es muy delicada esta situación; primero, por la expectativa que se creó en un importante sector pasivo de la Provincia, que pensaba contar a partir de una fecha determinada con un aumento.

Quiero manifestar, señor presidente, que aparentemente ésta no es una posibilidad de estudio, sino posibilidad con ciertas características de certeza, máxime cuando quien hizo estas manifestaciones es el ministro del área, que dispondría de los fondos necesarios o de las formas necesarias para realizar esos pagos. En razón de que esto no se ha cumplimentado, vamos a solicitar el siguiente pedido de informes: *"Viedma, 5 de junio de 1986. Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Contador Don Adalberto Caldelari. Señor presidente: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, los abajo firmantes solicitamos a usted tenga a bien elevar al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro (al señor Ministro), el siguiente pedido de Informes: 1.- Razones de sus dichos expresados el 8 de abril próximo pasado en la reunión celebrada con el señor Jefe de Policía y plana mayor policial, por los cuales usted aseveró que a partir del 1º de mayo se concretaría para el personal policial acogido a los beneficios previsionales el pago de un 20 por ciento con carácter remunerativo, No Bonificable. 2.- Si tiene conocimiento que en virtud de los dichos precitados el señor Comisario General Bertero, Sub Jefe de Policía, comunicó a todos los Centros de Jubilados de la Policía Provincial el tenor de los mismos. 3.- Si en virtud del incumplimiento de por lo usted expresado, no considere impropio de su alta investidura y rango despertar expectativas en las filas pasivas de nuestra Policía Provincial que puede, y con de derecho, sentirse menoscabada y humillada por promesas de supuestos incumplidos. Hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor presidente con nuestra mayor consideración."* Firmado: Oscar De La Canal, Enrique Palmieri y Hugo Lastra.

14 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Desearía por secretaría se dé lectura a la parte resolutive del proyecto número 84/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado-

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Como este proyecto de ley y el proyecto de resolución número 141/86 en general tiene similitud, que es crear una comisión legislativa, pediría que los mismos se compatibilizan, solicitando además su preferencia para la próxima sesión. Reitero, los expedientes número 84/86 y 141/86.

15 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 30 horas.

16 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Quiero manifestar que no se va a otorgar ninguna preferencia si no existe acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA -Señor presidente: Con relación al proyecto 141/86, seguramente el señor diputado Lastra, autor del otro proyecto, nos a permitir solicitar pronto despacho y luego, en comisión, se verá si hay posibilidades o no de compatibilizar el expediente.

No vamos a solicitar preferencia pero sí pronto despacho para estos dos proyectos. No sé si el señor diputado Lastra está de acuerdo, si no que haga su moción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - De acuerdo, señor presidente, retiro la moción de preferencia y solicito pronto despacho para los dos proyectos, después en comisión veremos la forma de compatibilizarlos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de pronto despacho solicitado para el expediente número 141/86, proyecto de resolución que designa una comisión integrada por nueve legisladores para efectuar contactos con parlamentos provinciales en relación al traslado de la Capital Federal.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de pronto despacho solicitado para el expediente número 84/86, autores Lastra, Palmieri y de la Canal, proyecto de ley que crea una comisión especial legislativa de análisis estudio frente a la iniciativa anunciada y propiciada por el Poder Ejecutivo Nacional que declara Capital Federal a parte del territorio rionegrino.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Solicito que el expediente número 84/86 sea girado también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, el proyecto número 84/86 será girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que ha finalizado el término establecido en el inciso 3) del artículo 93 del reglamento Interno.

17 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Solamente, señor presidente, para solicitar pronto despacho para el expediente número 99/86 que otorga una pensión a la señora Demiz de Campos, quien es la esposa de un legislador suplente que falleció y la familia ha quedado en verdadero estado de indigencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de pronto despacho solicitado para el expediente número 99/86, proyecto de ley que otorga una pensión graciable a la señora Noemí Demiz Viuda de Campos.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

18 – RUPTURA RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del inciso 4) del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: “Treinta minutos para formular y votar diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”.

Referente al expediente número 134 presidencia quiere aclarar que ya se había solicitado su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente: Dado que se trata de un tema de estricta actualidad y que la Comisión de Labor Parlamentaria estaba de acuerdo en otorgar este pedido de tratamiento sobre tablas, solicitaría que se pronuncie esta Legislatura en relación a la citada declaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El expediente número 134 del cual es autora la señora diputada preopinante, se refiere a un proyecto de declaración de esta Cámara que apoya la decisión de la cancillería argentina de romper relaciones diplomáticas con la República de Sudáfrica.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

19 – FLUORIZACIÓN AGUAS POTABLES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Hice reserva del expediente número 44/86 para el cual solicito tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La legisladora preopinante, autora del expediente número 44/86, solicita tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara de interés provincial el establecimiento de un programa de fluorización obligatorio de las aguas potables en la provincia.

La presidencia comunica que este expediente cuenta con despacho y ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha.

Se va a votar el pedido de tratamiento de sobre tablas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

20 – DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR GENERAL DEL I.D.E.V.I.

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: Con respecto al expediente número 123/86, del cual hice reserva por secretaría, solicito tratamiento sobre tablas.

Dicho expediente número se refiere al acuerdo para la designación del señor administrador general del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 123 por el cual se solicita acuerdo para la designación de administrador general del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, IDEVI, del señor Fernando Gustavo Chironi, ley 597. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
En consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

20 – INCORPORACIÓN DE ESPOSOS Y CONCUBINOS AL I.PRO.S.S. Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente. Es para solicitar preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión del expediente número 381/85 del Poder Ejecutivo Provincial, que modifica en algunos aspectos, en cuanto a la admisibilidad al instituto de la ley que fue sancionada por unanimidad en esta Legislatura y que incorpora al mismo a concubinos y concubinas, esposos de los afiliados directos al I.PRO.S.S.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento con despacho de comisión para la próxima sesión efectuado por la legisladora preopinante, del expediente número 381, proyecto de ley que modifica los artículos 1º y 3º de la ley 1887 que incorpora al I.PRO.S.S. a los esposos, concubinos y concubinas de los afiliados directos.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

21 – CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si no se hace más uso de la palabra dentro de los alcances del inciso 4) del artículo 93 del Reglamento Interno, se va a pasar de inmediato a considerar el inciso 5) del mismo artículo que fija *“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario.”*

En consideración el expediente número 3/85, autor la señora legisladora Soldavini de Ruberti y Deniz. Proyecto de declaración que adhiere a la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes que ha suscripto nuestro país con otros países del mundo.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente. En función de que nosotros votamos sobre tablas el proyecto de declaración presentado hoy por la señora legisladora Soldavini de Ruberti, considero que debe ser el primer punto del Orden del Día para tratar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Lo que ocurre es que dentro de lo prescripto por el inciso 5) del artículo 93 del Reglamento Interno, se deben tratar precisamente los proyecto que tengan trámite reglamentario, es decir, que tengan despacho de comisión. El expediente que menciona de la señora diputada Soldavini de Ruberti no tiene despacho de comisión implicando el tratamiento sobre tablas que se debe tratar dentro del Orden del Día. Ahora trataremos los que se deben tratar dentro del Orden del Día. Ahora trataremos los que están incluidos dentro del artículo 93, inciso 5) que tengan trámite reglamentario, o sea despacho de comisión que toma estado parlamentario al estar 48 horas en observación.

Pasamos a considerar el proyecto de declaración número 3/85 de la señora legisladora Soldavini de Ruberti y Deniz, por el cual se adhiere a la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes que ha suscripto nuestro país con otros países del mundo.

Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: El día 22 de noviembre del año 1969 se aprobó en San José de Costa Rica la Convención Americana sobre Derechos Humanos. No obstante el tiempo transcurrido no había sido esta convención ratificada por el Congreso de la Nación. Fue iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional el presentar un proyecto de ratificación de esta convención el que no fue aprobado por ambas Cámaras, sancionado el 1º de marzo de 1984 y promulgado el día 29 de mismo mes y año. Aparentemente hubo un paréntesis muy largo en el tiempo entre esa sanción del Congreso de la Nación y la declaración que presentara oportunamente a esta Legislatura. Lo que ocurrió es que en ese momento se estaba discutiendo la posibilidad del juicio a los responsables de tratos crueles y torturas que se habían producido en nuestro país. A raíz de ello consideré oportuno presentar ese proyecto de declaración que ahora no obstante el tiempo transcurrido no ha perdido vigencia, sobre todo en lo que se refiere en la declaración del artículo 2º, donde expresa preocupación por la lentitud de los jueces constitucionales en la investigación de las denuncias de malos tratos y torturas efectuadas por los propios afectados y por la Comisión Nacional de Desaparición de Personas.

Creo que aún cuando ha transcurrido más de un año de la presentación de este proyecto de declaración, no es realmente ilógico que la Legislatura lo haga suyo. Por todo ello, espero el voto afirmativo de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente: Señores legisladores: Compartiendo la inquietud la inquietud de la señora legisladora preopinante, quisiera que reflexionáramos también sobre la relación que tiene este tema con las instrucciones envidadas por el Ministerio de Defensa a los fiscales militares que entienden en el juzgamiento de todas las atrocidades cometidas durante el proceso de facto. Compartimos el juicio emitido por el señor Estrassera, expresa que estas instrucciones a los fiscales militares envidadas por el Ministerio de Defensa, significan una amnistía encubierta y por lo tanto considero que es un poco llevarnos a la realidad la actitud demostrada en el juzgamiento de estos atroces crímenes cometidos durante el gobierno de facto y que hagamos esta reflexión, y si es factible, también repudiamos estas instrucciones en el marco de la defensa de la vida en nuestro país. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Quería dejar en claro, a los efectos de un mejor ordenamiento de tipo jurídico, que ya hay una ley nacional aprobada y adherirnos ahora a ella quedaría un poco desprolijo de parte de una Legislatura que va a hacer una declaración de adhesión a una ley que ya rige y es un convenio internacional que tiene jerarquía constitucional dentro de una pirámide kelseniana de estamentos de leyes. Entonces, sin perjuicio de compartir el fondo de la cuestión, o sea el repudio a las penas crueles e inhumanas y degradantes, diría que este proyecto ya carece de actualidad por cuanto la Nación se ha expresado a través del Congreso, sobre la necesidad de adherirse a la Convención Interamericana de los Derechos Humanos.

Por lo tanto solicito a la señora diputada Soldavini de Ruberti y al señor diputado Deniz que este proyecto vuelva a comisión para compatibilizarlo con los nuevos elementos que se han dado con posterioridad a la presentación del proyecto y a lo mejor pueda aggiornarlo con nuevas situaciones y medidas que podríamos sí proponer como proyecto de declaración de la Legislatura, ya que aparecer como adhiriéndonos a una ley nacional que aprobó la convención, me parece un poco desprolijo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: Comparto de alguna manera la posición del legislador preopinante, pero quiero hacer observar que lo que aquí manifiesta es una adhesión al espíritu de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles e inhumana y degradantes. De cualquier forma me parece que es conveniente actualizar la declaración de acuerdo a lo solicitado y por ello es que estoy de acuerdo con su pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende de acuerdo a lo expresado por los legisladores preopinantes que este expediente debe volver a comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: Me parece formalmente correcto el argumento jurídico que acaba de exponer el legislador Tomás Armando Rébora, pero no dejar de ser una posición formal que de ninguna manera debe empañar el contenido del proyecto de declaración que estamos considerando.

Independientemente de lo adecuado o no del tiempo en que vamos a sancionar esta declaración, nosotros sabemos muy bien que las declaraciones ingresan en el recinto y deben cumplir un trámite burocrático para ser sancionadas por la Legislatura, de manera que muchos proyectos de declaración pierden un poco de vigencia, pero creo que vigencia en lo formal, porque aún derogada por el Congreso mañana, esta ley que incorpora este tratado internacional al orden jurídico argentino, creo que es muy importante que lo señores legisladores de la Provincia de Río Negro sustentemos, manifestemos y hagamos públicas estas posiciones que son de un verdadero contenido humanos, y podría decirse también, filosófico. Por lo tanto, considero que aún que el tiempo haya transcurrido, este tema no ha perdido vigencia para nada –lamentablemente- en la Argentina. Por lo tanto, voy a solicitar a la Legislatura que, o bien sancione hoy aquí en ese momento el presente proyecto de declaración, o que se constituya la Cámara en Comisión y se le hagan al proyecto de los legisladores Soldavini de Ruberti y Deniz las modificaciones que consideren los legisladores en su totalidad procedentes. Pero, concretamente, solicito que este proyecto de declaración, que ya lleva un año en la comisión sea sancionado hoy por esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Solicito que por secretaría se lea en su totalidad el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Creo que este proyecto de declaración necesita algunas modificaciones para adaptarlo a este momento.

A su vez creo que también necesita se le agregue un repudio a las órdenes impartidas por el Ministerio de Defensa, que bien explicara el compañero Navarro.

Por lo expuesto, solicito que se lo pase a comisión con pedido de pronto despacho o con preferencia, porque necesita la discusión en comisión para su modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSIN - Señor presidente. Me parece que hay presentes algunas posiciones que de alguna manera, obstaculizan el trámite referido estrictamente a la esencia de este proyecto. Me permito presuponer que con esa esencia y con ese espíritu mencionado, no estamos absolutamente de acuerdo todos los integrantes de este Cuerpo.

Creo que independientemente de las formas, nosotros no herimos ni la jurisdicción ni la competencia jurídica cuando expresamos desde ese Poder Legislativo, con la representatividad y el mandato conferido por el pueblo, nuestra voluntad de participar en las decisiones políticas nacionales como una Provincia adulta, como una entidad institucional firme y decidida ideológicamente. A mí me parece que para nada estamos hiriendo ni compitiendo con entidades formales o para nada estamos gastando, deteriorando o derribando la pirámide que él señala.

Creo, señor presidente, que este proyecto impone una esencia con la que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Esta Provincia es adulta y tiene pantalones largos, entonces tiene que defender posiciones políticas, ideológicas y filosóficas. Me parece bien la posición de eventualmente tener en cuenta otras apreciaciones que son absolutamente dependientes de otras nuevas realidades y que podrían ser motivo también para similares proyectos donde esta Cámara tome posición, pero no tenemos por qué desechar la posibilidad de tratar este proyecto que ya tiene dictamen, y en el que aparentemente estaríamos de acuerdo en su espíritu, como dijo muy bien la legisladora Piccinini, ahora y en esta sesión como estaba previsto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Navarro y Basse

Tiene la palabra el señor diputado Naravarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: El profundo contenido de este proyecto hace que realmente hoy con su sanción asumamos el rol que nos corresponde, que no debemos postergar, porque creo que en la esencia –como bien lo manifestara el legislador preopinante- perseguimos el mismo objetivo. No quiero que se confundan mis palabras cuando me referí a las instrucciones que el Ministerio de Defensa envió a los fiscales que hoy juzgan a todos los autores de estas atrocidades que queremos erradicar.

Señor presidente: Creo que este proyecto hoy sigue siendo tan actual y tan vigente como en el día que la legisladora lo presentó a la Cámara y más aún creo, tomando los conceptos del legislador preopinante, que debemos asumir como hombres políticos esta responsabilidad.

Solicito a la Cámara que le demos hoy a este proyecto el despacho correspondiente porque –vuelvo a repetir- los contenidos, su esencia están claramente expresado en su articulado.

Si es necesario introducir alguna modificación es factible que se haga, pero día de la fecha es con la Cámara de Comisión.

Nosotros estamos trabajando para erradicar la tortura, para que se castigue a los culpables y para recobrar la fe en las instituciones.

Hay hechos que sin ninguna duda empañan esa credibilidad, pero nuestra expresión unánime debe ser de repudio a esos hechos. Resumiendo, considero que el proyecto de la legisladora Soldavini de Ruberti tiene vigencia y debe ser sancionado en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Creo que más allá de algunas diferencias que hacen a la cuestión formal, en esta Legislatura todos sus integrantes compartimos la esencia de este proyecto. Sin embargo, señor presidente, debió haber sido motivo de preocupación, no en este momento, sino ya con anterioridad. A propósito de ello, voy a solicitar que por secretaría se informe la fecha de ingreso de este proyecto, el informe de la comisión y todo otro trámite que se haya realizado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se le informará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – El proyecto ingresó a la secretaría el 6 de febrero de 1985, tomó estado parlamentario el 7 de febrero de 1985, entró en comisión el 12 de febrero de 1985, produjo despacho la Comisión de Asuntos Sociales el 6 de marzo de 1985, entró nuevamente en Cámara el despacho el 14 de marzo de 1985, pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el 16 de marzo de 1985 y tiene despacho de la misma el 20 de mayo de 1986.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Como se ve, esto ya debería estar resuelto. De cualquier manera, señor presidente, entiendo que podemos hacer el tratamiento sobre tablas como se ha solicitado, no tanto por la urgencia, porque la vigencia va a seguir de cualquier manera como ya se ha dicho, pero al menos tendremos el resultado práctico de haber sacado un proyecto más que sigue durmiendo en las comisiones y, además, porque venimos a evitar el riesgo de que pase otro año más y el proyecto quede en alguna comisión dando vueltas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere aclararle al señor legislador preopinante que no se ha solicitado tratamiento sobre tablas, este proyecto tiene trámite reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: En virtud de que compartimos totalmente este proyecto, así lo expresamos en las comisiones, no queremos demorar la sanción del mismo, sino simplemente consideramos que podrían incluirse algunos agregados pero en función de lo que se ha expresado aquí y que este proyecto ha estado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde mayo del '85, a la cual pertenezco y considerando que hay que saber corregir a tiempo y para lograr ello es necesario retirar la moción de pase a comisión, proponiendo que sea votado inmediatamente para poder seguir adelante con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Evidentemente que no se trata, de ninguna manera, de desmerecer el proyecto sino, como he manifestado, es una cuestión de prolijidad que la Cámara haga las cosas bien, la misma autora del proyecto ha reconocido que esta ley ya ha sido sancionada por el Congreso y hoy adherimos a la sanción de una ley nacional lo cual crea un precedente un poco equivocado sobre la labor que tiene que realizar la Cámara.

Lo único que hemos propuesto es la reformulación del proyecto donde incluso se hacen veladas acusaciones sobre el funcionamiento de la Justicia, en el artículo 2º, se critica la lentitud o alguna actitud de los jueces que por otra parte son hoy jueces de la democracia y están constituyendo al gobierno de la Unión Cívica Radical. Entonces me parecía que a lo mejor había un exceso en algún tipo de consideraciones y había aceptado que la señora Soldavini de Ruberti remitiera el proyecto a la comisión para reformularlo, aggiornarlo con las otras consideraciones que se hicieron sobre las instrucciones. Considerar si correspondía o no la crítica a las instrucciones que remitió el propio Poder Ejecutivo al Ministerio de Defensa, evidentemente esto, de ninguna manera, atentaba en su espíritu contra los malos tratos, las penas crueles, inhumanas y degradantes en lo cual todos estamos de acuerdo y lo dice ya nuestra propia Constitución Nacional. Lo que se pretende es exclusivamente ordenar el proyecto de resolución y si hay que constituir la Cámara en Comisión para reformularlo, hacerlo en un cuarto intermedio. Acá no se trata de torpedear el proyecto sino de hacer que la manifestación de esta Cámara sea realmente de una concepción elevada desde el punto de vista conceptual. Nada más.

22 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo que han expresado los legisladores preopinantes, entiendo que el espíritu de la Cámara es coincidente con el que me llevó a preparar este proyecto de declaración. De acuerdo a lo solicitado por el legislador preopinante, estaría de acuerdo en que se pasara a un cuarto intermedio y se hicieran las adecuaciones del caso para que el proyecto de resolución sea votado de inmediato.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 20 horas.

23 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: En razón de haber sido hasta hace poco tiempo honrado con la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General durando dos períodos consecutivos, y como de alguna manera se traduce de lo expuesto por el señor legislador Bазze cuando hiciera su exposición alguna posible debilidad en cuanto a cuanto a los procederes de la comisión que he presidido, quisiera dejar librada la responsabilidad que si hay alguna acusación implícita en la versión del señor legislador, que la hiciera de manera formal. Porque es evidente que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, si bien manifestó con todos sus integrantes su permanente interés por asuntos que tenían una envergadura política, tuvo que privilegiar la coyuntura en función de los asuntos que tenían la preponderancia o la prioridad para ser tratados de acuerdo a la demanda del Cuerpo o el gobierno del que formamos parte.

Es más, creo que está en conocimiento de todos los señores legisladores de que aproximadamente el 83 por ciento de los asuntos tratados durante los dos períodos anteriores pasaron por la comisión precitada. Además la misma tuvo la preocupación, incluso, de dejar dictámenes en borrador merced también a la voluntad de sus colaboradores y sus asesores para demostrar una perseverancia y una persistencia en el trabajo legislativo. Entonces en ese sentido –y perdone, señor presidente, mi prurito- creo que me acompañarán los dignos representantes de esa comisión durante esos dos períodos, pero yo deseo dejar muy aclarada esta situación.

Por todo ello, solicito la ratificación del señor legislador que opinara oportunamente y al que yo hiciera mención.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Bазze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Está de más pedir la ratificación de lo que se he manifestado, desde el momento que de mis expresiones pudo advertirse alguna duda de lo que estaba diciendo.

En cuanto a lo demás que refiere concretamente al funcionamiento de la comisión aludida, debo manifestar mi preocupación futura, ya a lo pasado lo dejamos, por la demora que tienen algunos expedientes en algunas comisiones. Un expediente estuvo –y pido me ayude en la memoria el señor secretario- más o menos entre 13 y 16 meses en esta comisión. Y no voy a hacer cargos en todo caso voy a tratar de dar alguna mano cuando se presente la oportunidad a quien lo necesite, tratando de evitar decir fue fulano quien tiene la culpa y por eso no camina, aunque la tenga.

Recuerdo que en un momento, a propósito del trabajo de algunas comisiones, presenté un proyecto con carácter de urgente porque había una escuela que se derrumbaba en General Roca, y decía en la fundamentación del proyecto, que no sería de extrañar que cualquier día de estos la escuela deba dejar de funcionar.

Precisamente a los 20 días, a raíz de un temporal, el directo del colegio, con mucho criterio, suspendió las clases y mandó a los chicos de vuelta a casa. Luego la comunidad de General Roca con la municipalidad pudo levantar la escuela y ponerla otra vez en funcionamiento. De la comisión salió a los ocho meses, tengo un triste recuerdo, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la declaración reformulada durante el cuarto intermedio.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 1º. Su condena de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes así como su rechazo ante actitudes y declaraciones que tiendan a justificar la represión inhumana que produjo la más grande tragedia de nuestra historia y la más salvaje. Artículo 2º. Su preocupación por la lentitud de algunos jueces constitucionales en la investigación de las denuncias de malos tratos y torturas efectuadas por los propios afectados y por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Artículo 3º de forma.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: Quiero expresar que en el cuarto intermedio, en la redacción del texto que va a la Cámara, personalmente he solicitado que se incluyera un repudio a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Defensa. Creo, y es comprensible, que si dicho repudio constatará dentro del texto de esta declaración, no tendríamos los votos necesarios para que fuera aprobada por unanimidad. En aras de ello y por el importante contenido que tiene la declaración, es que hemos dejado el texto que tiene el presente proyecto. En lo personal entiendo que este tipo de declaraciones y de instrucciones que el Ministerio de Defensa ha impartido, lesionan la credibilidad de que va a haber justicia con todos aquellos que fueron responsables de la atrocidades que ocurrieron durante el gobierno de facto. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el proyecto de declaración leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Quiero dejar expresado que lamentamos profundamente que no se haya podido sumar a esta declaración lo propuesto por la minoría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: Me parece que es importante reiterar lo dicho anteriormente en el sentido de que lo expuesto por la minoría podría ser motivo de otras declaraciones.

24 – RADIO NACIONAL DE VIEDMA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 66/85, autor Carrasco, Jorge y otros, proyecto de resolución que apoya gestiones para lograr la instalación de una filial del Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) Radio Nacional en Viedma.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

25 – ESCUELA NÁUTICA DE VIEDMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 69/85, autor: Rébora Tomás; proyecto de resolución que incluye la remodelación y acondicionamiento de la Escuela Náutica en la ciudad de Viedma, en el presente ejercicio fiscal 1986.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las distintas comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

26 – MUEBLES PARA DELEGACIÓN TRABAJO DE CIPOLLETTI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 125/85, autor: Morales, Luis y otros, proyecto de resolución que solicita la provisión de un inmueble adecuado y elementos de oficina para la Delegación de la Secretaría de Trabajo en la ciudad de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura a los respectivos despachos de las comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

27 – CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO Y COCINA ESCUELA 18 RIO COLORADO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 188/85, autor: Cejas, Jorge, proyecto de resolución que gestiona la construcción de un depósito y cocina en la Escuela N° 18 de Río Colorado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones que correspondan.

28 – DELEGACIÓN REGISTRO AUTOMOTOR Y PRENDARIO EN MAQUINCHAO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el expediente número 271, autora la señora diputada Laguardia de Luna, proyecto de resolución gestiona la instalación de una delegación del Registro de Propiedad del Automotor y Registro Prendario en Maquinchao.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

29 – INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el expediente número 308, autor el señor diputado Basse, proyecto de resolución solicita la modificación de normas a los efectos de que los concejos municipales tengan intervención en la adjudicación de viviendas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – La adjudicación de viviendas, señor presidente, construidas por el I.P.P.V., se entiende.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El proyecto de resolución presentado por usted dice: *”Solicitar al Poder Ejecutivo provincial realice o propicie modificaciones en las normas vigentes, a fin de que los concejos municipales tengan intervención obligatoria en el proceso de pre-adjudicación y/o adjudicaciones definitivas”*, esto es todo lo que dice.

SR. BAZZE - ¿En los fundamentos no se refiere, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, en los fundamentos lo dice, pero en la parte resolutive no. Por secretaría se dará lectura nuevamente al despacho de comisión.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Está bien, señor presidente, no tengo nada más que agregar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones que correspondan.

30 – ORDEN DEL DIA RUPTURA RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON SUDAFRICA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose cumplido el término establecido en el inciso 5 del artículo 93, se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Se comienza a considerar el expediente número 134 cuyo tratamiento sobre tablas fuera aprobado, autora la señora diputada Soldavini de Ruberti, proyecto de declaración que apoya la decisión de la Cancillería Argentina de romper relaciones diplomáticas con la República de Sudáfrica.

31 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde que se efectúe la moción respectiva a efectos de constituir la Cámara en Comisión para su aprobación.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción del señor diputado preopinante en el sentido de constituir la Cámara en Comisión para el tratamiento del proyecto de declaración mencionado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia la Cámara se constituye en comisión.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de declaración en tratamiento.

-Se lee (Ver proyecto e).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Es para proponer un nuevo artículo cuyo texto sería el siguiente: *“Comunicar la presente declaración al Congreso de la Nación y demás Legislaturas provinciales”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción efectuada por el señor legislador preopinante en el sentido de agregar un artículo relacionado con la comunicación al Congreso de la Nación y a las Legislatura provinciales.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Creo que además debería agregarse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo propuesto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 2º.- Comunicar al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, al Congreso Nacional y a las Legislatura provinciales la presente declaración”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO - Como presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, doy el asentimiento de la misma para la reformulación que se ha efectuado al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por mayoría, presta conformidad al artículo propuesto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Por la misma comisión, en minoría, presto conformidad.

32 – CONTINUA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose producido el despacho motivo por el cual estaba constituida la Cámara en Comisión, se va a proceder al levantamiento de la misma.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones respectivas.

33 – DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR GENERAL DEL IDEVI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 123, autor el Poder Ejecutivo provincial, solicita acuerdo para la designación del Administrador del General del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, doctor Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión).

Junio 5
Sierra

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Ha sido aprobado.

34 – FLUORIZACIÓN AGUAS POTABLES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 044/86, autora Silvia Laguardia de Luna, proyecto de ley que declara de interés provincial el establecimiento de un programa de fluorización obligatoria de las aguas potables en la Provincia.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley leído por secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente, señores legisladores: Referirnos a la importancia que tiene la prevención en salud en el mundo actual sería redundar argumentaciones y fundamentaciones ya conocidas y que sólo abundarían en palabras, sin aportar mayor fuerza al presente proyecto. Sin embargo sí es necesario resaltar la importancia que el plan de fluoración de las aguas tiene para nuestra Provincia.

La gravedad de la incidencia de las patologías dentales en Río Negro, fundamentalmente en niños es tal que nos obliga a hacer algunas consideraciones estadísticas de las investigaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Salud Pública provincial.

Los datos demuestran que el 74 por ciento de los niños examinados presentan caries y los adultos entre 20 y 40 años con residencia continua en áreas con déficit de fluor en las aguas presentan un 60 por ciento de las caries más que los del resto de la Provincia.

El motivo científico en el cual se basan estos estudios es que los fluoruros son considerados nutrientes esenciales para el normal desarrollo de los huesos y dientes del ser humano. Sucede además que no todas las aguas de consumo contienen la necesaria cantidad de fluor en forma natural.

Estos datos estadísticos fueron extraídos sobre 7.500 niños analizados y similar cantidad de adultos obtenidos de consultas efectuadas en los consultorios odontológicos de los distintos hospitales de la Provincia. En este sentido el aporte que dichos centros de salud efectúan en beneficio de la población es insuficiente si nosotros no tomamos una medida preventiva que contribuya a mejorar grandemente la situación bucal de nuestra población.

Señor presidente: Todos sabemos que uno de los males estructurales, que como herencia nefasta nos han dejado los gobiernos autoritarios, es la falta de pensamientos en el mediano y largo plazo;

pero los que tenemos como preocupación constante la salud de la población y especialmente lo atinente a la prevención no podemos menos que pensar de esa manera, más que como una necesidad como una obligación con nuestro pueblo.

Si no fuera esto suficiente, cabría acotar que la mayoría de los países del mundo aplican esta metodología y es nuestro país, varias provincias hay que adhieren a la ley 21.172/75 como hoy proponemos nosotros.

Por otro lado, creo que es obligatoria la mención del proyecto “Salud para todos en el año 2000”, propuesto por la Organización Mundial de la Salud y aceptado por la Comunidad Sanitaria Internacional en pleno. Debemos reflexionar que obligadamente para tener salud para todos en el año 2000 es necesario pensar que hoy debemos comenzar a prevenir.

Nuestros hijos y todos los niños que componen la población de nuestra Provincia en este momento, nos demandan por su futuro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: El Bloque Justicialista está totalmente de acuerdo, tanto con el objeto del presente proyecto como también con su fundamentación. De manera que vamos a dar nuestro voto afirmativo al presente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1° leído por secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Para una mejor comprensión en la redacción, propongo cambiar el término “*fluorización*” por “*fluoración*”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la modificación efectuada por el miembro informante de modificación al artículo 1º, va ser sometido a votación. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señora diputada Laguardia de Luna, ¿Corresponde la modificación?

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Sí corresponde, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 2º con la misma modificación propuestas en el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Conozco los fundamentos, pero quisiera que el miembro informante nos explicara por qué se comenzó en la localidad de Viedma, El Bolsón y Villa Regina.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Lo que ocurre, señor presidente, es que el Ministerio de Salud Pública e la Nación ya envió a la Provincia las bombas con las cuales se inyecta el fluor dentro de la red de agua potable para esas tres localidades y están para empezar a funcionar al día siguiente de la promulgación de la ley. Por otro lado, el resto de las localidades están en lista de espera para que se les provea su correspondiente bomba.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º y 5º.

-Al leerse el artículo 6º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Serían 60 días a partir de su promulgación.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA Correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la redacción definitiva del artículo 6º.

SR. SECRETARIO (Abameto) – “Artículo 6º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de 60 días de su promulgación”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

35 – CAMPINGN EN BAHÍA CREEK **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 51/85, autor: Rébora, Tomás, proyecto de ley que encomienda al Ministerio de Obras y Servicios Públicos el proyecto, ejecución y dirección de un camping en Bahía Creek Departamento Adolfo Alsina.

Por secretaría se dará lectura a los respectivos dictámenes de comisión.

-Se lee. (Ver Despacho de Comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha quedado redondeado el asunto que está a consideración de esta Legislatura.

No voy a reiterar la importancia que tiene el turismo, especialmente en la Zona Atlántica y en el balneario conocido con el nombre de bahía Creek, cuya ubicación y acceso está entre los mejores de esa zona necesitando la implementación en forma rápida de una infraestructura para impulsar este lugar de singular belleza.

Por ello, señor presidente, no escapará que en el proyecto se pide que el Ministerio de Obras y Servicios públicos lo tome por sí o por terceros, ya sea como obra pública o por licitación, pero lo importante por la proximidad de la temporada, como también por la futura instalación de la Capital Federal nos obliga a que este proyecto sea sancionado en la forma solicitada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: En primer término iba a hacer una observación respecto a la imputación al Presupuesto 85 pero veo que fue corregido en el despacho de la Comisión de presupuesto y Hacienda.

En lo que respecta el tratamiento en general, el Bloque Justicialista va a apoyar el mismo porque lo comparte totalmente y hace votos para que éste se enmarque dentro de una política de turismo que la Provincia tanto necesita y que hoy por hoy todavía no está del todo definida. Esto es así porque el Justicialismo ha dado probadas muestras de este anhelo de tener una costa atlántica desarrollada y abierta a un turismo de verdadera trascendencia. Ha quedado demostrado en el último período constitucional que estuviera a cargo del Justicialismo y esto ha sido no sólo en el pensamiento sino en los hechos. Las obras realizadas en La Lobería lo demuestran claramente y a su vez el tramo de parte de la ruta, como la proyección de la continuación de hasta ahora la ruta costera que también fue un proyecto justicialista; de manera que compartimos totalmente este proyecto y lo vamos a votar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

36 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 23 horas.

37 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura nuevamente al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que quede perfectamente aclarado que es para el presupuesto del año 1986 y siguientes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

38 – DECLARACIÓN DE MATERIA PRIMA BÁSICA A LAS ROCAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 6/86 del Poder Ejecutivo provincial por el cual declara materias primas básicas para su uso en construcción de viviendas de interés social a las rocas, piedra laja, mármoles y granitos, cuarcita, etcétera situadas en el territorio de la Provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley en tratamiento viene a llenar una sentida necesidad para el mejoramiento de los planes habitacionales a realizarse en el ámbito de esta Provincia ya que la utilización de materiales que abundan en los cuantiosos yacimientos mineros diseminados a lo largo y ancho de la misma, están reclamando constituirse en factor de progreso, en proveer de ocupación a la mano de obra local, en generar belleza ornamental y seguro abrigo a los ocupantes de las viviendas que con ellas se construyan.

Desde el principio de los tiempos, las rocas prodigaron al hombre su más seguro abrigo y cuando su espíritu dejó de lado el materialismo para volar en pos de la belleza, fue la piedra la que recibió su mensaje, fue también la piedra la que adornó su morada y esto aún persiste a pesar de la evolución de la especie humana, lo que viene a demostrar que la sabia naturaleza nos provee de los elementos que pueden hacer de ese hogar que todos soñamos no sólo algo confortable sino también bello a poco que miremos a nuestro alrededor.

Las construcciones de interés social en Río Negro, responden generalmente a planes de viviendas inadecuadas para la climatología de la Provincia. En efecto, los materiales usados normalmente en estas construcciones, no poseen características de termicidad, ornamentación y resistencia a agentes atmosféricos, en comparación con los productos mineros que pueden obtenerse en la Provincia. Además, se utilizan en los planes actuales de viviendas, insumos tradicionales muchas veces provenientes de regiones alejadas del punto de obra, lo que aumenta sustancialmente los costos de producción de cada unidad habitacional. Muchos países del mundo, hace tiempo que obligan el uso de materiales regionales en planes de edificación, tales como rocas volcánicas de alta termicidad y competencia, que abundan por otra parte en el territorio rionegrino.

La evidente recesión de la actividad minera de las rocas de aplicación, tal como la explotación de la piedra laja, se vería rápidamente revertida al reactivarse yacimiento hoy paralizados, como así también se pondrían en marcha nuevas alternativas mineras en el campo de las rocas ornamentales, tales como el granito y los excelentes mármoles que produce Río Negro.

La ley propuesta, marcaría incluso la defensa precisa de los recursos propios de la Provincia y familiarizaría a la comunidad con materiales de construcción de alta calidad y perfectamente circunstanciados con el paisaje de las diversas regiones.

Señor presidente: Al solo efecto enumerativo y no taxativo, debemos reconocer que la Provincia de Río negro tiene una gran variedad de lajas, basalto, pórfidos, granito, diorita, cuarcitas, mármoles, pizarras y todas volcánicas, estas últimas en varios tipos que las hacen sumamente aptas para la construcción a la vez que más económicas y fáciles de transportar. Entre estas últimas podemos decir que se encuentran las que se califican como litificadas, ignimbritas y vitrosclastos.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores legisladores el voto afirmativo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Los despachos de comisión coinciden en general, pero no en particular. Por ello creo que sería conveniente saber cuál es el despacho definitivo para saber también sobre cuál vamos a trabajar

En consecuencia, señor presidente, pido a los presidentes de las comisiones determinen sobre cuál de los proyectos vamos a trabajar para que se le dé lectura.

39 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 45 horas.

40 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia recuerda que ante una consulta del señor legislador Lastra para saber cuál era el proyecto con el que se iba a trabajar, el mismo es al que se le dio lectura por secretaría y es el que salió despachado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, razón por la cual pide a los señores legisladores poner atención para poder continuar con el tema en tratamiento.

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que es el proyecto sobre el cual estamos trabajando y va ser sometido a votación en general.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - El Justicialismo adhiere y ya ha expresado su voto afirmativo en general al proyecto porque a través del mismo se dan las posibilidades para utilizar el importante recurso de nuestros rocas en las variedades que son aptas para la industria de la construcción artesanal de ornamentación. Es importante que nos mentalicemos en este tipo de medidas para contribuir al desarrollo de las comunidades que nutren de mano de obra para la explotación de los mismos. Aprovecho esta circunstancia para pedir una vez más el apoyo a nuestro proyecto de Estatuto al Obrero Minero, de manera tal que se vaya logrando con estas medidas un ordenamiento laboral justo y armónico porque son ellos, los mineros, los que tendrán que dar la posibilidad del aprovechamiento de este recurso y si nosotros hacemos una recorrida por la Provincia, en los lugares donde se aprovechan estos recursos, veremos que es aprovechado el obrero minero. Por lo tanto es conveniente en esta provincia el desarrollo de toda esta actividad y nosotros apoyamos en general este proyecto y tal vez en particular hagamos algunas sugerencias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LA GUARDIA DE LUNA - Señor presidente, señores legisladores: Creo que ya se han vertido suficiente cantidad de fundamentos, todos valiosos sobre el presente proyecto, como para abundar mucho más en el tema. Solamente quiero remarcar la importancia que este proyecto tiene para la zona que más necesita del apoyo del Estado provincial en su conjunto como es la Línea Sur. Todos sabemos la importancia que tiene la piedra laja y muchas otras rocas que se encuentren en esa zona de nuestra Provincia para su desarrollo y alternativa, evitando así la monoproducción, que es el ganado lanar.

Creo que independientemente de todos los fundamentos que se han manifestado en esta Cámara, uno de los que más nos tiene que importar para sancionar el proyecto de ley, es la reactivación real que vamos a dar a toda la producción de la Línea Sur en lo que a este tipo de material se refiere. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: Por supuesto apoyo plenamente el espíritu y el contenido de esta ley, pero quisiera que la comisión que reformó el proyecto el proyecto original fundamentara la razón de la eliminación del artículo 3º, que decía: *Recomiéndase a los municipios el uso de las veredas, pavimentos y paseos públicos de rocas provenientes de yacimientos provinciales, como una forma de apoyo a la actividad minera*". Ruego al responsable de la comisión que introdujo esta modificación, tenga a bien expresar la razón de esa modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Posiblemente haya habido una omisión al pasar el proyecto de ley; pero no hubo ninguna intención de eliminar la obligatoriedad por parte de los municipios del uso de la piedra para la construcción de veredas u otras construcciones de tipo municipal. De cualquier manera si se estima conveniente se puede agregar el artículo.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Por este motivo es que los justicialistas apoyábamos en general este proyecto y sugerimos el agregado de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En razón de las opiniones vertidas, sería incorporado como artículo 5º el artículo 3º del proyecto original.

Si no hay oposición se va a dar lectura al artículo 5º del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Creo que sería conveniente aprobar el proyecto en general y cuando llegue el momento de tratarlo en particular incorporar el artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Conforme a la sugerencia de la señora diputada Soldavini de Ruberti, solicito que se agregue como artículo 4º el artículo 3º del proyecto original.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 4º de acuerdo a la solicitud efectuada por el legislador preopinante.

SR. SECRETARIO (Airdo) – *“Artículo 4º: Recomiéndase a los municipios el uso de veredas, pavimentos y paseos públicos de rocas provenientes de yacimiento provinciales, como una forma de apoyo a la actividad minera.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 5º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 6º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Solicito que en las próximas sesiones, cuando un proyecto de ley que conforme el Orden de Día tenga por parte de los despachos de las comisiones que intervinieron en su estudio una modificación sustancial –como en el caso del proyecto que nos ocupó recientemente- dichos dictámenes estén en las bancas de los legisladores porque en forma oral es difícil seguir a los señores secretarios cuando hacen las propuestas de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

41 – DONACIÓN DE TIERRAS A LA FUERZA AÉREA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 58/86, autor el Poder Ejecutivo provincial, proyecto de ley faculta al Poder Ejecutivo a donar a la Fuerza Aérea Argentina una fracción de tierra ubicada en San Antonio Oeste para la construcción de viviendas.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para una aclaración. No escuché la lectura del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y tenemos una diferente interpretación. Sugeriría a la Cámara la posibilidad de que el reintegro de esa propiedad sea al municipio de San Antonio Oeste, puesto que este inmueble se encuentra en el centro de esa localidad, lindante a un importante barrio y sería interesante que con este recurso contara la municipalidad de San Antonio Oeste, en el caso que la entidad que recibe la donación no cumpliera con lo establecido en la ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Oportunamente, cuando el expediente estuvo en comisión, se consideraron diversas alternativas, entre ellas la que propone el señor legislador Lastra. Se consideró finalmente que la forma de dar una garantía para la utilización de un plan de viviendas, era a través de los institutos provinciales que son los únicos que tiene capacidad económica como para poder realizar el barrio. Si se lo dejaba en manos de la municipalidad, iba a quedar un campo sin ninguna utilidad final social ya que la municipalidad, de acuerdo a nuestra Constitución, solamente recauda fondos para tasas retributivas de servicios y carece del monto necesario para poder encarar una obra de semejante envergadura. Por eso, si la Fuerza Aérea no hace el barrio en el plazo de 24 meses, se le revoca la donación, vuelve al Estado provincial y en conjunto con la municipalidad, con el pueblo de San Antonio Oeste, con alguna entidad intermedia, trataremos de hacer el barrio de viviendas que consideramos sí tiene un fin social y de real valía para todos nosotros. Por eso, señor presidente, es que se optó por el proyecto que ha remitido la Comisión de Presupuesto y Hacienda y es el que debe ser tenido en cuenta para la sanción de esta Legislatura. Muchas gracias.

42 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 05 horas.

43 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

La presidencia le comunica a los señores legisladores que los despachos de comisión tomaron estado parlamentario el 21 de mayo, o sea hace 15 días.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se leer nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: Las declaraciones formuladas precedentemente, han sido lo suficientemente amplias como para entender cuál es el destino de este proyecto y qué es lo que se pretende, o sea que en forma rápida y efectiva se solucione el problema de la vivienda. Si no lo hace la Fuerza Aérea lo hará el Estado provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: En virtud de que todas las comunidades de la Provincia tienen carencia de planes habitaciones y en función de que la Fuerza Aérea ha solicitado este inmueble para poder construir en ella un plan de viviendas, esta Legislatura aprueba esa cesión en función de que ese nuevo plan de viviendas va a traer un desarrollo para la zona y va a cubrir una necesidad que San Antonio Oeste tiene, como así todas las localidades de la Provincia, que es tener nuevos planes de viviendas, porque es una de las carencias mayores que tiene en este momento la localidad de San Antonio Oeste. En función de ello y de que existe la posibilidad de que la Fuerza Aérea pueda realizar ese plan, es que el bloque Justicialista presta su apoyo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 2°.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Este pequeño agregado que se le ha hecho a este artículo 2°, ha sido en función de una mejor redacción para que no cambie en nada el objetivo del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3° es de forma. En consideración el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

44 – DEROGACIÓN LEY 1467 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 319, autora la señora legisladora Soldavini de Ruberti, proyecto de ley que deroga la ley 1467, modificatoria de la ley 391 del Estatuto del Docente.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Instrucción Pública.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto en tratamiento.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: El Estatuto del Docente en su artículo 19, que es el que reforma la ley 1467 y cuya derogación se solicita, establece: *“El personal docente comprendido en el presente estatuto, tendrá derecho a la estabilidad del cargo mientras dure su buena conducta y conserve las condiciones morales, la eficiencia docente y la capacidad física necesaria para el desempeño de las funciones que tiene asignadas”*.

Más adelante para el personal suplente e interino, dice el artículo 20: *“En el caso del personal suplente e interino, además de lo preceptuado precedentemente, la estabilidad está condicionada a la presentación del titular del cargo en función de este estatuto a lo dispuesto en los artículos 17 y 24 del mismo...”*, etcétera. De manera que el estatuto establece claramente las condiciones de estabilidad de los docentes. En el artículo 16 estipula que la provisión de cargos titulares para ingreso a la docencia acumularán acrecentamiento de clases emanadas y ascenso de categoría y jerarquía, sólo podrá efectuarse mediante los concursos de antecedentes y oposición o de títulos de antecedentes o de títulos, antecedentes y oposición que se establecen en este estatuto, en las disposiciones correspondientes o alguna rama de la enseñanza. Es el concurso entonces la vía idónea para determinar la aptitud del docente para el ejercicio de la profesión.

Con el pretexto de comprobar esa aptitud, de unificar la legislación existente, se sanciona la ley 1467, y exige un período de tres meses de ejercicio en el cargo antes de adquirir el derecho a la estabilidad.

Debo agregar que una vez que la Junta de Clasificación correspondiente da el dictamen en un concurso, el Consejo Provincial de Educación tiene por este estatuto treinta días hábiles para poner en funciones al docente que ha recibido ese apoyo emanado de la Junta de Clasificación.

Con el pretexto de contar con un lapso que permita apreciar la aptitud profesional en la fundamentación de ley 1467, se manifieste que se tiene al docente en situación de inestabilidad durante tres meses, para verificar sus antecedentes políticos y de esta manera tener la seguridad de que se encontraba encuadrado dentro de lo que ideológicamente pretendía el proceso de reorganización nacional. Es por esto que solicitamos que esta norma se derogue y se vuelva al texto original del Estatuto del Docente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: La bancada Justicialista adhiere al proyecto en consideración y adelanta desde ya su voto afirmativo, al considerar la justicia de la medida que se propicia reivindicante de un derecho cercenado a nuestros docentes por la dictadura derrocada por el veredicto popular. Es oportuno destacar también que aún están vigentes muchas leyes que responden a ese procedimiento de manos militares y son conculcantes de los genuinos derechos de nuestros trabajadores y sus organizaciones. Desde la C.G.T. se ha pedido reiteradamente que el gobierno nacional impulse medidas correctivas a esta situación para que el pleno derecho, brazo moral de la democracia, pueda ser ejercicio sin retaceos de ninguna naturaleza.

Por ello deploramos que aún a dos años y medio de ejercicio institucional, perduren importantes normas impuestas por la dictadura. Fueron estas razones las que motivaron nuestra posición en diversos proyectos debatidos en este recinto, en especial la ley de reincorporación de los agentes prescindido donde, así lo creemos, la decisión de la bancada oficialista no guardó coincidentemente con lo que conforma el espíritu de esta proyecto que reiteramos, apoyamos decididamente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

49/2

Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

45 – TIERRAS PARA AEROPUEERTO EN CHOELE CHOEL **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora..

SR. RÉBORA – Señor presidente: Correspondería tratar el expediente número 22/85, pero ocurre que ninguno de los presidentes del bloque hace moción concreta a efectos de si se va a considerar o si es que en el intervalo se llegó a un acuerdo para que se remita nuevamente a comisión para compatibilizarlo con los intereses de la Valle Medio.

46 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran siendo las 22 y 26 horas.

47 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Informe a los señores legisladores que el expediente número 22/85, autor Rébora, Tomás y Centeno, Aníbal, proyecto de ley que acepta la donación con cargo de parcelas ubicadas en la colonia Choele Choel con destino a un aeropuerto comercial en la zona del Valle Medio, tiene el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con solamente dos firmas, por lo tanto el mismo debería volver a comisión para su tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

En consecuencia el expediente vuelve a comisión.

48 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Le recuerdo a los señores legisladores que mañana en la X Sala de Comisión a partir de las 11 horas, tendrán una reunión con los integrantes de la Comisión de Radicación de la Capital Federal en la zona del Valle Inferior. Dicha comisión ha sido constituida por disposición del decreto número 641 y a pesar de que por nota se comunicó a los presidentes de bloque, aprovecho la oportunidad para recordarle a los presentes por ser un tema de fundamental importancia.

SR. RÉBORA - Le agradezco, señor presidente, porque no tenía noticias a pesar de ser miembro integrante de esa comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Las notas fueron enviadas a los bloques. De cualquier manera quedan notificados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 22 y 30 horas.

Ovidio N. SILVA
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos